



## Ayuntamiento de Marugán

### ANUNCIO

Mediante Decreto de Alcaldía de 4 de Diciembre de 2017, se han convocado ayudas para material escolar contempladas en el Presupuesto Municipal 2017 (Prorrogado del 2015).

Los requisitos y características son las siguientes:

- **BENEFICIARIOS:** Alumnos escolarizados en el Colegio Público de Marugán.- Curso 2017-2018
- **IMPORTE DE LA AYUDA:** 150'00 € por niño/a escolarizado en el Colegio Público de Marugán.
- **REQUISITOS PARA OBTENER LA AYUDA:**
  1. Solicitud en modelo normalizado del padre/madre del niño/a escolarizado. El modelo de solicitud está a disposición de los interesados en las oficinas municipales y en la web municipal: [www.marugan.es](http://www.marugan.es)
  2. Certificado de escolaridad del alumno/a expedido por la Dirección del Centro para el presente curso 2017-2018.
- **PLAZO PARA SOLICITAR LA AYUDA:**

**Plazo improrrogable hasta el 22 de Diciembre de 2017**

En Marugán, fechado y firmado digitalmente según reseña al margen.

El Alcalde,

Francisco Roque Barroso

Francisco Roque Barroso (1 de 1)  
Alcalde  
Fecha Firma: 04/12/2017  
HASH: bfe576028b1273e11c38745d61cc7fe



Cód. Validación: 4FSYKCRNPZS2WFPE4YTTTACR | Verificación: <http://marugan.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



*Ayuntamiento de Marugán*

**SOLICITUD**

**AYUDA GASTOS ESCOLARES 2017-2018**

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_

mayor de edad, provisto/a de DNI \_\_\_\_\_ y, con domicilio a efecto de notificaciones en C/(dirección completa) \_\_\_\_\_

LOCALIDAD \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ) Código Postal \_\_\_\_\_,

Teléfono/Fax/e-mail: \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

Padre/Madre del niño/a \_\_\_\_\_

**EXPONE.-**

- Que desea obtener la ayuda de 150'00 € por niño/a escolarizado en el Colegio Público de Marugán que por gastos escolares concede el Ayuntamiento de Marugán.
- Que para ello, aporto el certificado de escolarización de mi hijo/a para el presente curso expedido por la Dirección del Centro.
- Que declaro que el importe que concede el Ayuntamiento se destinará a gastos escolares.
- Que declaro conocer que en el caso de que durante el presente curso escolar se produzca un cambio injustificado, a juicio del Ayuntamiento, de escolarización de mi hijo/a a otro Centro Educativo, estaré obligado a devolver al Ayuntamiento de Marugán el importe de la ayuda concedida.

En su virtud,

**SOLICITA.-**

Sea concedida por el Ayuntamiento la ayuda para gastos escolares correspondiente al curso 2017-2018 y que sea abonada en la siguiente cuenta bancaria:

ES \_\_\_\_\_

Marugán, a de \_\_\_\_\_ de 2017

Fdo.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MARUGÁN (SEGOVIA).